

Áreas de Especialización y Categorías	
Este cuadro resume el Art. 3º (donde se ejerce) y el Art. 4º (el nivel de jerarquía que se alcanza).	
Eje	Detalle / Opciones
Áreas de Especialización	Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Jurídica y/o Forense, Psicología de la Salud, Psicología Social, Psicología Laboral y/o del Trabajo.
Categorías de Especialista	Especialista, Especialista Jerarquizado/a, Especialista Consultor/a.
Carácter de la Solicitud	Opcional: El postulante decide si solicita la categoría y por cuál de ellas ingresar según su preparación.
Certificación Final	Incluye: Área, Orientación, Categoría (si optó por ella) y Número de registro de Especialidad

2. Criterios de Especificidad y Jerarquización (Art. 4.4)	
Para definir la especialidad, el profesional debe cruzar datos de estas cuatro dimensiones:	
Dimensión	Opciones Disponibles
4.4.1 Etapa Evolutiva	Perinatal Primera Infancia Niños/as y Adolescentes Personas Mayores.
4.4.2 Orientación Teórica	Cognitiva Gestáltica Existencialismo/Logoterapia Psicoanálisis Psicoanálisis Vincular Psicodrama Psicoterapia basada en la evidencia Integrativa Neuropsicología Sistémica Transpersonal
4.4.3 Abordaje	Aprendizaje Auditoría, Gestión y/o Administración en Salud Carcelario Comunicación y/o Nuevas Tecnologías Comunitario Consumo Problemático de Sustancias y/o Adicciones Criminología Cuidados paliativos En Personas con discapacidad Investigación y/o Docencia Emergencias y Desastres En Género En Violencias Epidemiología Evaluación de Puestos y Tareas Evaluación Psicológica Estimulación Temprana Evaluación y Gestión de Proyectos Investigación de Mercado Orientación Vocacional, Ocupacional y/o Profesional Orientación y Asesoramiento Peritajes Psicodiagnóstico Psicología Ambiental Psicología del Deporte Psicoterapia Prevención Recursos Humanos y/o Selección de Personal Rehabilitación Resolución Alternativa de Conflictos Técnicas de Reproducción Asistidas y Diversidad Familiar Tutelas y Adopciones Victimología
4.4.4 Dispositivo	Individual Grupal Pareja Familia Institucional

Información Adicional

Certificación: El Colegio Provincial emite el certificado haciendo constar: área, orientación, categoría y número de registro.

Casos Especiales: Si el postulante propone un criterio de abordaje que no figura en esta lista de 33, el pedido será enviado a la Comisión Provincial de Especialidades para su consideración.